

Resolución Directoral

N° 482 - 2023-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 31 OCT 2023

VISTO:

El Memorándum N° 500-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone designar a partir de la fecha al TAP. José Alberto Guanilo Upiachihua, las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, mediante Memorándum N° 500-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone designar a partir de la fecha al TAP. José Alberto Guanilo Upiachihua, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1832-2023-GRH/GR, de fecha 26 de octubre 2023, que designa al M.C. Víctor Hugo SEGURA LÓPEZ en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;



Resolución Directoral

N° 482 - 2023-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 31 OCT 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, al TAP. José Alberto Guanilo Upiachihua, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO (DRS/HTM)
I.E. 401 HOSPITAL TINGO MARÍA
M.C. VICTOR H. SEGURA LÓPEZ
C.M.P. N° 048889 - R.N.E. N° 038032
DIRECTOR EJECUTIVO